

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28051 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión PSFV "Migasol Conil".*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: MARINA CONIL SFV SL
- Domicilio: Calle EL GASTOR 5, 11140 CONIL DE LA FRONTERA, CÁDIZ
- Emplazamiento de la instalación: Conil de la Frontera (Cádiz)
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Planta Solar Fotovoltáica "MIGASOL CONIL" de 2,5 MW de potencia instalada y potencia de acceso (AT-15872/24)

Generador Fotovoltáico

- Generador fotovoltáico sobre estructura con sistema de seguidor a 1 eje norte-sur, con giro este-oeste +/- 60º con 2 módulos en posición vertical.
- 5.200 módulos fotovoltáicos de 590 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 10 inversores.

Centros de Potencia:

- Grupo de 10 inversores de 250 kW de potencia nominal cada uno, dirigidos hacia 1 centro de potencia de 3.150 kVA de 0,8/20 kV, formado por transformador y protecciones.

Red de Media Tensión

- 1 circuitos subterráneos de Media Tensión 20 kV de conductores de 150 mm² de sección que une el centro de Potencia con el Centro de Protección y Medida (CPM):

LMT1:

- Origen: CP
- Final: CPM

- Tipo de cable: AI RHZ1 18/30 kV 3x1x150 mm²

- Longitud: 258 m

Centro de Protección y Medida

Parque de 20 kV, con cabinas tipo modulares aisladas en SF₆.

Dispone de tres celdas de línea, una celda de medida, una celda de protección general y una celda de protección con interruptor automático para el transformador de servicios auxiliares.

Infraestructura Común de Evacuación (AT-15927/24 y AT-15872/24)

Las infraestructuras comunes serán compartidas con ELECON SFV SL, para el expediente PSFV ELECON CONIL, con AT-15927/24.

Línea soterrada de 20 kV desde el Centros de Protección y Medida hasta el Centro de Seccionamiento existente "0094 CT AUTOVÍA DE LA SET CONIL 20KV" (Punto de acceso y conexión)

- Tipo: Línea eléctrica subterránea.
- Tensión: 20 KV
- Longitud: 933 m
- Tipo Conductor: AI RHZ1 18/30 kV 3x1x240 mm²
- Número de circuitos: 1
- Número de cables: 3

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al

de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en Calle Fernando el Católico 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

DATOS DE LA FINCA						DATOS DE LOS PROPIETARIOS			AFECCIÓN OCUPACIÓN				VIALES	
Parcela Proyecto	Término Municipal	Nº Polig. Catast.	Nº Parc. Catast.	Nº Referencia Catastral	USO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CIF	ZANJA					
									Longitud (m)	Ancho (m)	Sup. (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)
1	CONIL DE LA FRONTERA	20	9018	11014A02009 018	ARROYO	Conserjería de Sostenibilidad y Medioambiente de la Junta de Andalucía Gestión del Dominio Público Hidráulico (D.H. del Guadalete y Barbate)	Avda. Manuel Siurot, 50 41071 - Sevilla	S4111001F	16	1,20	19,2	96		
2	CONIL DE LA FRONTERA	20	131	11014A02000 131	LABOR SECAÑO	CARPAS KEOPS SL	Carretera N-340, km 21, Conil de la Frontera, 11140, Cádiz	B11507910	330	1,20	396	1980		
3	CONIL DE LA FRONTERA	20	623	11014A02000 623	LABOR SECAÑO	CARPAS KEOPS SL	Carretera N-340, km 21, Conil de la Frontera, 11140, Cádiz	B11507910	125	1,20	150	750		
4	CONIL DE LA FRONTERA	20	9065	11014A02009 065	CARRETERA	Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Carreteras)	Carretera N-340, km 21, Conil de la Frontera, 11140, Cádiz	ESS111700 1F	220	1,20	264	1320		

5	CONIL DE LA FRONTERA	20	138	11014A02000138	LABOR SECAÑO	Herederos de Francisco Romero Mora-Figueroa Francisco Javier, Borja, Paloma, Pablo Romero Yusta	Calle El Bosque 3, Conil de la Frontera, 11140, Cádiz.	48901197T					2043	2043
6	CONIL DE LA FRONTERA	20	9511	11014A02009511	VÍA COMUNICACIONES	Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Carreteras)	Carretera N-340, km 21, Conil de la Frontera, 11140, Cádiz	ESS1117001F					663	663

Cádiz, 28 de julio de 2025.- Delegada Territorial, Inmaculada Olivero Corral.
ID: A250035608-1